

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre fuera. — SESENTA extranjero. — TREINTA Y DOS Ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23.

ALCOY, JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 1879.

Número sueldo: 25 CENTIMOS de real en toda España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. Administración, c. Mercado 23.

NUM. 436.

OJO á la parada establecida en la feria frente á las de platería.

Capas hechas 8 duros

Julian Jaccard,
Plaza S. Agustín 8.

Acaba de recibir una partida de PORTLAND INGLÉS garantizado, á 8 rs. arroba.

ALCOY 16 DE OCTUBRE DE 1879.

NO ESTAMOS SOLOS.

Prosiguiendo en nuestra comenzada tarea de dar contestación cumplida á las arrebatadas frases que la prensa de la capital nos dedica, hemos de tocar hoy el punto en que ellos parece quieren hacer hincapié para desautorizar nuestra voz.

Mal que pese á la prensa de Alicante, no estamos solos. La opinión pública está con nosotros, como lo prueba el entusiasmo con que son acogidos nuestros pobres escritos y como se lo puede demostrar plenamente además á los colegas de la capital el hecho de no haberse presentado protesta alguna á nuestras afirmaciones, ni de Alcoy ni de ningún otro pueblo de la provincia, y eso que nuestros artículos se leen en toda ella, ó al menos en la gran mayoría de los pueblos, por lo que nadie puede llamarse á engaño. Alcoy, pues, y la provincia están con nosotros y huelgan las afirmaciones de los colegas y están fuera de lugar las frases que al efecto escriben.

Y estará además con nosotros la prensa de Denia, á juzgar por lo que ayer decíamos, y tal vez otro apreciable colega comprovinciano que aun no ha terciado en la cuestión, *La Voz de Jijona*, si se inspira en lo que es de razón y de justicia y no se deja alucinar por la pasión, nos secundará y ayude en la empresa, que no por dé y difícil nos ha de arredrar en manera alguna, que

«No dejará cobarde el limpio acero,
Mientras dure el fragor de la batalla,
Soldado que su honor conserve entero»

La lucha templa; la convicción de que la razón y la justicia nos asisten, dá fuerza y bríos, y la conciencia de que no estamos solos, dá alientos para no desmayar en la acometida.

Además, contamos con un apoyo de inestimable valor, ante el que es pálido cuanto pueda intentar la exigua y trivial prensa alicantina; contamos con el apoyo y valioso concurso de los periódicos de Valencia, leídos y estimados en toda España, y cuya ilustrada opinión tanto peso tiene en todas las esferas y en todos los círculos.

El Mercantil, *El País* y *Las Provincias*, están á nuestro lado: el primero ha desplegado ya sus banderas y clara y rotundamente ha expuesto su opinión, que es tan conforme á la nuestra, que, según hicimos observar días pasados en uno de nuestros artículos, coincidieron en términos nuestras apreciaciones en dos de los escritos publicados uno por *El Mercantil* y otro por nosotros que, si no hubiera sido materialmente imposible porque ambos se publicaron casi á un mismo tiempo, parecería plagio lo que es evidencia de la verdad y razonamiento indubitable.

Por otro lado, personas respetables, cuyos nombres por hoy no es del caso lanzar á la publicidad, se han brindado á secundar nuestra enérgica campaña, y como prueba de que es verdad lo que decimos, siquiera sea levantando una punta del velo del secreto que nos proponemos guardar, vamos á dar traslado de una entusiasta y estimada carta con que un notable publicista y distinguido hombre público, ha honrado á nuestro Director. Dice así:

«Valencia y Octubre 14 de 1879.

»Muy Sr. mío y amigo: Valenciano de nacimiento, pero alcoyano de adopción, felicito á V. por la campaña que briosamente sostiene en favor de la reforma de nuestra defectuosa división territorial. No se concibe la existencia de este hecho, en pugna con la razón, la utilidad y la conveniencia. Es un anacronismo sostenido por la inercia.

»A su lado tendrá en este asunto las simpatías de cuantos nos interesamos por

el progreso general del país, y el especial de las industriosas y feraces comarcas de Alcoy y Dénia, tan injustamente olvidadas.»

Ya ven los colegas de Alicante, que no estamos solos, como ellos afirman y repiten, como queriendo engañarse á sí propios, imitando en esto al niño, que para que no le vean se tapa los ojos. Y no estamos solos, porque todo el que sienta en sí arder el sagrado fuego del amor al progreso ha de ponerse de nuestra parte, que lo que nosotros atacamos, como con feliz frase dice nuestro distinguido amigo, «es un anacronismo sostenido por la inercia», y lo que no tiene razón de ser debe desaparecer desde luego sin miramientos, ni contemplaciones, para ser reemplazado por lo que los tiempos y las necesidades piden: *destruam et edificabo*, como dice la frase del Génesis: hay que destruir lo añejo, para edificar sobre sus vetustas ruinas el edificio del porvenir.

Sección local.

Debido á la iniciativa del Sr. Espí, mañana en la noche se verificará un concierto extraordinario en el Teatro principal, cuyos productos se destinarán al fondo de recaudación abierto para el levantamiento de un nuevo Asilo de Desamparados, cuyo proyecto con tanto entusiasmo ha sido acogido por la población.

Idigno de todo elogio es el benéfico y patriótico pensamiento del señor Espí, cuyos nobles sentimientos son bien conocidos, y laudable es el celo con que se ve secundada su iniciativa por la Empresa de los conciertos y demás personas de las más respetables clases sociales que se han puesto á su lado para la realización de tan filantrópico propósito.

Es de esperar que el público contribuirá también, cual corresponde, á tan generosos fines.

Muy en breve se publicará la convocatoria abriendo los concursos de traslación y ascenso.

Para el primero hay quince escuelas vacantes, entre las que figuran la superior de niños de Jávea, las elementales de Bolulla, Alfaz y Penáguila y la de niñas de Santa Pola.

Para el segundo concurso, ó sea el de ascenso, hay 16 escuelas vacantes, figurando entre ellas la superior de niños de Jijona, la de Rafal, la sustitución de la de Dolores, la de niñas de Bolulla y algunas otras importantes.

Ayer dió principio la feria con grandísima animación. Solo falta que los resultados correspondan á la concurrencia.

Procedente de Jávea, en donde ha permanecido algunos días, regresó ayer el ilustrado y digno cura-arcepreste de Santa María de esta ciudad, Dr. D. Jaime Pajaron y Ripoll.

Se han señalado los días 1, 2, 3 y 4 del próximo Noviembre para la elección de cierto número de concejales del Ayuntamiento de Millena.

En la Secretaría de la Junta provincial se han recibido los títulos administrativos de los maestros interinos siguientes: Maestro de niños de S. Felipe Nerí. Maestra de niñas de Alfafara. Ayudantía de la escuela de niñas de Onil.

Los interesados deben pasar á la expresada oficina á recoger dichos documentos.

La Comisión provincial de Pósitos, ha otorgado á los Ayuntamientos próroga hasta fin del mes corriente, para la organización y remisión de cuentas de dichos establecimientos.

La Dirección general de impuestos ha recordado que en lo sucesivo no se espida cédula de séptima clase á ninguno de los que espontáneamente la soliciten, sin que se cumplan las prescripciones siguientes: Primera. No se expedirán cédulas en ningún caso á sirvientes y jornaleros, sin

DACOLARD Y LUBIN.

263

encontrarse aún en su despacho.

—Dispense V., exclamó uno de ellos; esta es la orden que se nos ha dado.

—¡Ah! pues si se os ha dado esta orden, entonces ya es diferente... Sin embargo, me extraña..... Sería conveniente informarse.

Precedió á los tres individuos, y se acercó á la puerta por donde penetraban en la sala los acusados; allí escuchó un segundo.

—Es verdad, dijo en voz baja volviéndose á Francisco y á los guardias. M. Thurier está en su sitio; ha comenzado ya un interrogatorio. No le interrumpais.

Mandó que Francisco y los vigilantes tomasen asiento, sin meter ruido, en el descanso que daba paso á la sala del juez, colocando á Francisco cerca de la puerta que, casualmente, no estaba bien cerrada.

—Esperad aquí, dijo. Yo os dejo voy á mis que hacer. En cuanto á ti, Francisco, cuidado con lo que te he dicho; es grave y merece toda tu atención.

Moule desapareció.

Se oía distintamente á favor de la aber

262

BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

—¡Ah! ¿Vos creéis?... dijo moviendo significativamente la cabeza. pues bien; estad tranquilo, Sr. Monle, antes de una hora se sabrán cosas que no os hubiera disgustado conocer hace un año, y que yo cometí la torpeza de no revelaros entonces.

—¡Diantre! Parece que me equivoco, dijo Monle como contrariado. Héte tan irritado como ayer, cosa que siento. No sé que declaraciones piensas hacer, pero debo prevenirte que aquí no se dá fé á las que proceden de sujetos tan fuera de sí como tú pareces estar.

—¿Que no se me creará? dijo Francisco.

—Entendámonos. Si lo que tienes que decir es creíble; si, sobre todo tu precisas y concretas, especificando energicamente los hechos....

—¡Oh! No tengais cuidado; yo especificaré.

—Bien; pero es preciso ser exacto...

Después, dirigiéndose á los guardias:

—Decidme vosotros; me parece que habeis despertado á este muchacho demasiado temprano. M. Thurier no debe

DACOLARD Y LUBIN.

259

suerte es necesario tomar un partido cualquiera y no buscar medios de venganza en la calumnia y la mentira.

—¡Yo! ¡yo calumniar, yo mentir!... ¡Ah! no tengo necesidad de semejantes imposturas.

—Sería, en verdad, bastante difícil tratándose de muchachos tan divertidos como ellos.

—¿Verdaderamente?... vos no los conocéis bastante bien; si supiéseis...

—Ya te he dicho que nada quiero saber, interrumpió Monle. Yo no he venido para recoger tus confidencias; tú las harás ante el juez cuando estés mas tranquilo.

—Señor Monle, dijo Francisco, estoy tranquilo... tomad, aquí teneis mi pulso... Si, tranquilo como un hombre que conoce que está perdido; pero que tiene la seguridad de la venganza.

—Está bien, contestó Monle; sin embargo, un poco de recogimiento no te sentará mal. ¿Ves? Sin culpa algunas veces á los polizontes porque tratan de sacar diestramente á los prisioneros; este no es mi sistema. Yo te lo repito; reflexiona bien,

espresar en las mismas que son jornaleros ó sirvientes los que las obtienen.—Segunda. Los inquilinos que soliciten cédulas, tendrán que justificar el alquiler que satisfacen con los recibos ó contratos. Y tercera. Para espedir cédulas de séptima clase á los que perciban sueldos menores de 750 pesetas, se les exigirá la exhibición del nombramiento y título correspondiente.

De estas reglas se prescindirá cuando las cédulas, sin reclamación de nadie, se lleven á domicilio, porque fundadas las que se reparten en el padron, reparto territorial ó matrícula industrial, la expresión y justificación ya constan debidamente.

EL SEGUNDO CONCIERTO
EN EL TEATRO PRINCIPAL.

Un verdadero acontecimiento artístico-musical reunió anteanoche en el coliseo de la plazuela del Carmen á cuanto Alcoy encierra de selecto y escogido.

La concurrencia, que llenaba por completo todas las localidades, daba al teatro un aspecto de animación y de vida tal, que hacia olvidar la vetustez y defectuosa distribución del mismo.

—¡Si siempre estuviese el teatro así! me decía una señorita.

—En sus maros de Vds. está, le repuse yo; acudan Vds. siempre, que nosotros no faltaremos. Ya sabe Vd. el refrán, la sogá vá siempre etc.

La impaciencia del público era grande. Espi, nuestro querido paisano, el afortunado jóven que ha sabido conquistarse por sus propios méritos y por su propio esfuerzo una reputación envidiable como compositor, iba á empuñar la batuta y á dejarnos electrizados con ese poderoso fluido magnético que irradia de la personalidad de un director de orquesta en ejercicio.

Por fin empezaron á salir los señores de la orquesta de la Música nueva y cada uno ocupó su puesto, incluso su director D. Rafael Valor, encargado de dirigir la primera obra del programa, que lo fué la sinfonía de «Los Martires» del inspirado y tierno Donizetti, aquel gigante de fecundidad, cuya vida acabó como acaba la cuerda de un reloj al que se le rompe el muelle real.

Después de tan digna introducción, apareció el jóven maestro, con su aire modesto, simpático é inteligente, siendo saludado con una prolongada y unánime salva de aplausos.

Enseguida empezó á preludiar la orquesta la «Marcha religiosa», y el silencio mas completo se hizo en la sala. Toda la atención estaba puesta en la escena, en la que no parecia que estaba la orquesta de otras veces: tanta era la perfección y el amor con que ejecutaban los infatigables artistas, la música de Espi, y tanto era el influjo que ejercía la batuta del maestro.

Nada diremos de la «Marcha religiosa», como tampoco de la «Polonesa», ni de la magistral overtura de «Los Hugonotes», porque son obras ya conocidas de nuestro público y porque ya en otra ocasión las hemos juzgado. Solo si hemos de decir que fueron interpretadas con una precisión y acierto que dicen mucho en pró de los artistas que componen la orquesta de la Música nueva. Nos ocuparemos solo de las tres obras que formaban la segunda parte del programa, todas ellas nuevas y desconocidas de nuestro público.

Era la primera la «Marcha fúnebre d'une marionette», obra llena de desenfado, brillante y delicada, con la que ha querido probar Gounod el partido que saben sacar los grandes maestros de una nonada. No somos nosotros críticos autorizados y no hemos de juzgar la obra de Gounod; baste consignar que el público juez inapelable, la recibió con grandísimo agrado, al igual que ha sucedido en Madrid, en Valencia y en cuantas partes se ha dado á conocer.

Seguia, en el orden del programa, el «Minuet del Quintetto» de Boccherini, célebre maestro de capilla del rey Don Carlos IV, y esta podemos decir que fué la obra de la noche: tanto efecto y agradable sorpresa produjo en el auditorio. Dos veces tuvo que tocarse y, luego, al final del concierto, fué de nuevo pedida en sustitución del «Air styrien» de Godefrid, que no llegó á ejecutarse. Tanto entusiasmo era merecido: la obra de Boccherini, cuyo motivo es trivial, si se quiere está tan delicadamente tratada, que es una verdadera joya musical.

A dichas dos obras maestras, seguía la nueva «Serenata» de Espi, en la que alcanzó nuestro jóven amigo una entusiasta ovación.

No juzgaremos esta producción porque nuestro juicio pudiera parecer apasionado, pero damos traslado á la opinión que le mereció en su estreno á un autorizado crítico valenciano, el cual se espresa así:

«El plan general de esta obra lo forman tres frases melódicas ricamente armonizadas. La una puramente instrumental y las otras vocales. La primera es interpretada por el oboe, que imita las antiguas

dulzainas arabescas, y las otras encomendadas á la cuerda, que el autor la hace cantar de una manera admirable.

»En tono de la da comienza la «Serenata» por un diseño pizzicato de cuerda, seguido de una preparación melódica encomendada á la madera. El cantabile que le sigue en menor, delicado y en extremo elegante, lo ejecuta la cuerda acompañada de trompas y parte de la madera: sirve este de conducción á la segunda frase en mayor, en la cual las flautas á duo son sostenidas por un trino de los violines en el registro agudo. Esta frase, de gran amplitud y soltura, es ejecutada, la mitad por el oboe, que modula la dominante del tono, y la otra mitad por la cuerda, que redondea el pensamiento en toda ella, resolviendo en la tónica.

»Reproducése el ritornello de la obra con variaciones bellísimas en la instrumentación y empieza otra frase tan graciosa como las anteriores encargada á los violines con sordina acompañada por los contrabajos á pizzicato y en notas tenidas por todo el metal, matizada por algunos toques de los fagots y clarinetes en el registro grave, en donde se nota un conjunto en extremo delicadísimo y apasionado, que hace resaltar de un modo admirable la frase citada. A poco entra la madera acompañada por los violines en un precioso pasaje ejecutado sobre la cuarta cuerda, de grande efecto armónico, cuya frase concluye por la entrada del metal.

»Sigue un tutti que reproduce la frase primitiva de la obra y á aquel el epilogo que la reasume.

»La manera como el señor Espi nos ha presentado este trabajo confirma una vez mas sus vastos conocimientos en armonía.

»La parte melódica está tratada toda ella con esbeltez suma y la sencillez de sus motivos con encanto. Y si unimos á todo esto las reglas á que se ha sujetado, en particular de estética, podremos formar un todo en su «Serenata» que, como digimos al principio de esta reseña, le colocan á una altura envidiable.

»En resumen: la obra del señor Espi, repleta de bellezas, es un trabajo que le honra mucho, y si no fuera por herir la excesiva modestia con que vemos se presenta siempre cuando nos dá á conocer algunas de sus producciones, aun diríamos mas.»

Para terminar porque la falta de espacio no nos permite extendernos mas: el concierto de anteanoche ha sido un acontecimiento, que dejará gratos recuerdos en cuantos tuvimos la dicha de asistir á él. Merecen nuestra enhorabuena la Empre-

sa, la orquesta, el director de esta señor Valor y el maestro Sr. Espi, que debe estar orgulloso del éxito y ovación alcanzados. También merecen especial mención algunos artistas, particularmente el primer violin D. Mariano Monllor, que siente y hace sentir con su difícil instrumento.

S.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Máxima vg. y la Bta. Maria Encarnacion.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Eduvigis duquesa de Polonia vg.

CULTOS.

Capilla de S. Miguel.—Hoy principia el novenario á San Rafael á las oraciones.

Anuncios oficiales.

DON GASPAR MENDEZ RODRIGUEZ, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de tres dias los efectos que por lotes se designan de la manera siguiente:

Lote primero.

663 varas y un palmo de paten, á tres pesetas vara, mil novecientas ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Lote segundo.

Seiscientas sesenta y siete varas y tres palmos de paten, á tres pesetas veinte y cinco céntimos vara, dos mil ciento setenta pesetas diez y nueve céntimos.

Lote tercero.

Trescientas diez varas y tres palmos de paten, á cuatro pesetas vara, mil doscientas cuarenta y tres pesetas.

Lote cuarto.

Ciento ochenta y dos varas y un palmo de diversos géneros, á tres pesetas vara, quinientas cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

Lote quinto.

Doscientas diez y siete varas y un palmo de tricót, á cuatro pesetas cincuenta céntimos vara, novecientas setenta y siete, sesenta y dos y medio céntimos.

Lote sexto.

Ciento cuarenta y dos varas lanilla á dos pesetas cincuenta céntimos vara, trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Lote séptimo.

Ochocientas cuarenta varas y un palmo lanilla, á dos pesetas cincuenta céntimos vara, dos mil cien pesetas, sesenta y dos y medio céntimos.

y despues harás tus declaraciones á quien de derecho le corresponde oírte y segun te dicte la conciencia. Ahora acabas de decir una palabra que me ha causado pena; has dicho que estabas perdido...

—¡Oh! sí, señor Monle... yo no me hago ilusiones.

—Indudablemente tu situación es grave. Pero, en fin, sino hay remedio radical; aún será posible ó al menos se tratará de conseguir alguna disminucion en la pena. ¿Comprendes? Esto dependerá de tu conducta.

—¡Ah! Os prometo que habeis de quedar satisfecho de mí; yo os lo juro. Todo cuanto cabe en la sumision, en el respeto...

—Bien, bien; pero, como te decia antes, esto no basta y acabas de portarte de tal modo, que no tengo buena opinión respecto á tí... en fin, allá veremos.

Monle dejó á Francisco con sus reflexiones: Salió de la conserjería y subió al Palacio de Justicia.

Se hizo introducir en la sala donde actuaba el juez, M. Thurier, que debía in-

terrogar aquella misma tarde ó al siguiente dia á Lubin y á Francisco.

Se trataba de lo que se llama, en términos de policia preparar al juez.

Pronto quedó hecho, y enterado el juez por el cual Monle sentía verdadera veneración y del cual decia con tal convicción que este magistrado inteligente hubiera quedado absorto de oírle: ¡Que buen agente hubiera hecho!..

XIII.

Al dia siguiente, á las ocho, Francisco fué sacado del calabozo para ser conducido á la instrucción.

Caminando entre sus dos guardias, divisó á Monle, que cruzaba casualmente por uno de los corredores. A su vez Monle le reconoció y se le acercó.

—¡Ah! eres tú exclamó; estoy encantado de verte mucho mas tranquilo que ayer. La noche es buena consejera, y sin duda has reflexionado.

Francisco tenia, por lo contrario, el aire mas sombrío y mas resuelto que la víspera.

tura que dejaba la puerta cuanto se hablaba en la sala del juez, y Francisco, sentado cerca de la puerta, reconoció pronto la voz melosa y picante de Lubin, á pesar de su distracción. Estremeciése y escuchó atentamente. El viejo presidario acababa de exponer al juez sus nombres, sus sobrenombres y cualidades, y sus condenas anteriores.

—Bien, dijo M. Thurier. Vos estabais en Langres... una mañana abandonásteis esta población.

¡Dios mio! si exclamó Lubin con aire compungido; hice mal, ya lo sé; pero ¿qué quiere V.? Me era imposible ganarme la vida en Langres; allí se conocian mis antecedentes y no lograba alcanzar ningún género de trabajo. Varias veces rogué al señor comisario central que pidiese en mi nombre un cambio de residencia....

—Si, conocemos este pretesto que ningún confinado sorprendido lejos de la resistencia que se le ha marcado, deja de exponer, replicó el juez. Sea lo que fuere vos habeis venido á Paris clandestinamente, y ya sabeis que la residencia aquí está prohibida á los cumplidos de presidio. Pero

Para cuyo remate que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado se ha señalado de diez á doce de la mañana del día diez y ocho del corriente, entendiéndose cada uno de los siete lotes numerados, un cuarto de hora por su orden correlativo. Pues así lo tengo acordado en la pieza segunda de quiebra de D. Antonio Poblet Espí en virtud de solicitud de los Síndicos de lo misma y conformidad del Comisario.

Dado en Alcoy á trece Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.

Caspar Mendez.

José Giner Plá.

Avisos de corporaciones

JUNTA DIRECTIVA DE LA FABRICA DE PAÑOS DE ALCOY.

Habiendose recibido la coleccion de muestras de verano del mostruario de París, queda de manifiesto desde esta fecha en la sala de sesiones de la casa de la Corporacion, todos los dias no festivos de 9 á 12 de la mañana, para que puedan examinarla los señores socios que lo deseen.

Alcoy 15 Octubre 1879.

El PRESIDENTE.

Santiago Miró Molló.

Seccion mercantil.

Alcoy 16 de Octubre de 1879.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PA-CEL.	DI-NERO.	PLAZAS.	PA-CEL.	DI-NERO.
Alicante.	118	318	Murcia.	118	118
Albacete.	118	118	Orense.	118	118
Almería.	118	118	Oviedo.	118	314
Barcelona.	118	318	Palencia.	118	118
Bilbao.	118	118	Pamplona.	118	118
Burgos.	118	118	Pontvedra.	118	118
Cañiz.	118	718	Palma.	118	118
Cartagena.	118	118	Salamanca.	118	118
Coruña.	118	118	S. Sebastián.	118	118
Córdoba.	118	314	Santander.	118	118
Castellón.	118	118	Santiago.	118	314
Granada.	118	118	Sevilla.	118	118
Jaca.	118	118	Tarragona.	118	118
Jerez.	118	118	Toledo.	118	118
Lérida.	118	118	Valencia.	118	118
Lugo.	118	118	Valladolid.	118	118
Madrid.	718	118	Vigo.	118	118
Málaga.	718	118	Victoria.	118	118
			Zaragoza.	118	118

Observaciones.—Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.

Variedades.

TRIBUNALES.

(CONCLUSION.)

Acerca de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 1875, invocada por la Sala de lo civil de la Audiencia de la Coruña, el Sr. Gamazo, puso de manifiesto que no podia establecer jurisprudencia para decidir sobre lo tuyo y lo mio, porque era un auto inhibitorio dictado sin las solemnidades, sin la controversia sustancial en todo juicio, en una materia de orden público, como lo son esencialmente todas las competencias, y en la cual los tribunales eclesiásticos tenían de su lado y podian usar de la fuerza pública para atraer á sí el conocimiento de las causas matrimoniales que el decreto les habia atribuido.

Antes de poner fin á su discurso el señor Gamazo con un excelente resumen, habian salido de sus labios estas ó parecidas palabras, que parecian condensar el pensamiento capital de su informe.

Si las sociedades modernas han de tener algun eje sobre que giren sus grandes y permanentes intereses; si éstos no han de correr serios peligros, los tribunales tienen y no pueden menos de tener el valor y los medios necesarios para sacarlos á salvo con su innata facultad de investigar el origen legal de las disposiciones y de rechazar la ilegalidad y la usurpacion, vengando de donde vinieren.

III.

Muy sóbrios hemos de ser al dar cuenta del informe del abogado del recurrido Sr. Fernandez de la Hoz, que comenzo por manifestarse conforme con los que sostienen que la cuestion objeto del recurso era de las que podian tratarse y resolverse en cinco minutos.

Por otra parte, como al extractar el discurso del Sr. Gamazo hemos prescindido de todos aquellos razonamientos que en pro de su tesis habian sido ya expuestos por la prensa, la justicia y la imparcialidad exigen que hagamos otro tanto con los del Sr. Fernandez de la Hoz, que se encuentran en idéntico caso, aunque en sentido inverso.

Partiendo de la base de que cualquiera que fuese el valor del decreto de 9 de febrero de 1875, la herencia de D. Francisco Javier Barros no pertenecía al recurrente, el respetable ex ministro de Gracia y Justicia, y digno individuo de la comision de códigos, no se creyó sin duda en el caso de detenerse á refutar las doctrinas científico-legales presentadas por su preopinante acerca de este punto.

La teoría de las circunstancias, como fundamento de derecho familiar; los precedentes históricos que á su juicio tenia el decreto de los señores Cánovas del Castillo y Cárdenas en el real decreto de 30 de agosto de 1836 restableciendo las leyes desvinculadoras, y los dictados en 1868 y 69 por el Gobierno Provisional en el ejercicio de la soberanía de que estaba revestido por la nacion; la doctrina de que en esas circunstancias extraordinarias el poder legislativo reside en cualquiera que con cualquier título aparezca como representante del poder público, sin detenerse tampoco á averiguar si el 9 de febrero de 1875 la representacion de ese poder público estaba ó no en los firmantes del llamado decreto; y la afirmacion de que no podia tolerarse el que se siguiera considerando como uniones ilegítimas las que no se habian celebrado con arreglo á la ley, y como bastardos á los hijos de esas uniones, constituyeron la primera parte del discurso del Sr. Fernandez de la Hoz.

Dedicó la segunda á probar que todo el mundo habia prestado su aprobacion al decreto de 6 de febrero de 1875, invocando como testimonios:

1.º Las circulares expedidas por los centros y oficinas de Hacienda, negando el pago de viudedades y orfandades á las viudas y huérfanas que seguian cobrándolas despues de haber celebrado matrimonio canónico y la concesion de esas mismas pensiones á las huérfanas y viudas á quienes se les habian negado antes por haber rehusado sus esposos ó sus padres en cumplimiento de la ley de 8 de junio de 1870.

2.º Un decreto-sentencia del Consejo de Estado de 1876, por el cual no se habia considerado como hijo de viuda para eximirse del servicio militar al de una señora que se habia casado sólo canónicamente despues de la ley de 18 de junio.

3.º El hecho de que las Cortes hubieran aprobado la partida consignada en los presupuestos para pagar á esas clases pasivas, y que una comision de aquellas hubiese asistido en la basilica de Atocha al matrimonio canónico celebrado por S. M. el Rey con la Infanta doña Mercedes (Q. S. G. H.)

Y 4.º y último, el auto inhibitorio dictado por el Tribunal Supremo en 9 de marzo de 1875.

El renombrado jurisconsulto manifestó despues su propósito de entrar en la cuestion de atribuciones del poder público cuando se dictó el decreto de 9 de febrero de 1875; pero se limitó con recomendable sobriedad á leer el real decreto dictado en Barcelona en 9 de enero del mismo año en que nombró S. M. el primer Consejo de ministros, y el de 13 de febrero, en que, ya de regreso á Madrid, dispuso que cesaran en sus ex-

traordinarias funciones, deluciendo de todo ello que en la expresada fecha de 9 de febrero no habia nadie que pudiera ejercer en España el poder público mas que el Ministerio-Regencia.

Pero como antes habia indicado, el señor Fernandez de la Hoz fió la salvacion de la causa que defendia á leyes muy anteriores á 1875.

Hé aquí, tal y como nosotros lo entendimos, el argumento capital del Sr. Fernandez de la Hoz.

Concedo que el decreto de 9 de febrero de 1875 no solo no tiene fuerza de ley sino que no existe.

La ley 18 junio de 1870 no tiene efecto retroactivo

Dos de mis representadas nacidas en 1863 y 1864 adquirieron al nacer el derecho de ser legitimadas por subsiguiente matrimonio, celebrado, con arreglo á las disposiciones de la iglesia, á que se refiere una de las leyes de partida citadas por la parte contraria.

D. Francisco Javier Barros celebró matrimonio canónico con la madre de mis representadas.

Luego los herederos legítimos de D. Francisco Javier Barros son esas dos representadas mias y tambien la otra señorita que nació en 10 de mayo de 1873, bajo el imperio de la ley de matrimonio civil de 18 de junio de 1870, y por tanto el recurso es improcedente.

El acto de la vista terminó á las dos y cuarenta minutos.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

14 Octubre.

Algunos periódicos indicaban anoche que ya no habria ni manifiesto del señor Martos, ni publicacion de bases del convenio de París, ni declaraciones en las Cortes por parte del supradicho Sr. Martos que equivalgan al manifiesto, porque si se atreviera á hacerlas serian contradichas en el acto por otros ex-ministros radicales.

Esta noticia procede de los posibilistas que deben estar perfectamente enterados.

He oido asegurar que la escision entre los antiguos radicales ya un hecho, y que los Sres. Moret, Becerra, marqués de Sardoal y Figuerola, principalmente los dos primeros, están decididos á combatir los propósitos fusionistas del Sr. Martos.

Si esta noticia es cierta, puede asegurarse que la fusion ha fracasado, porque ni el Sr. Martos puede hacerla hacia la derecha sin ser absorbido por los posibilistas, ni hacia la izquierda sin que predomine la tendencia federal.

El término medio que ha querido escoger por convenir así á sus intereses políticos y á su deseo de figurar como jefe, es insostenible y la experiencia demuestra que en la democracia española es preciso ser ó conservador como el Sr. Castelar ó federal como el Sr. Pi.

Los radicales, despues de su rápida conversion el 11 de febrero han tenido la pretension de ser un partido distinto de las demás fracciones democráticas, pero ni hasta ahora han logrado su deseo de formar escuela ni el propósito de realizar en provecho de ellos la fusion de los elementos democraticos llegará á buen término.

En el Congreso presentárase pues la democracia dividida en tres grupos, el Sr. Castelar representará á los posibilistas, el Sr. Martos á los antiguos radicales y el Sr. Labra y algun otro demócrata ultramarino á los federales.

En el campo de los radicales habrá además la escision representada por los Sres. Becerra y Moret.

La democracia podia hacer pues ruda

oposicion al gobierno, pero no la hará á nombre de la homogeneidad de sus ideas.

El Sr. Sagasta, segun una carta que publica hoy *La Iberia*, ha procurado convencer á sus correligionarios de Zaragoza de que la separacion del duque de la Torre del partido constitucional es imaginaria, que el duque de la Torre renuncia á la jefatura del partido por imposibilidad de ejercerla á causa de su carácter militar y que lo que ahora se ha hecho público sucedia hace tiempo.

Esta última afirmacion del Sr. Sagasta es exactísima. El duque de la Torre era el jefe del partido constitucional con aspiraciones mas altas, y por ello, estaba en buena inteligencia con otros partidos cuando sobrevino la restauracion. Desde entonces su jefatura ha sido nominal y en ningun caso se le ha podido convencer de que debia ejecutar actos propios de los jefes de los partidos.

Espectáculos.

CAFÉ DE RIGAL.—Concierto de canto y piano.

CAFÉ DE LAS DELICIAS.—Concierto de baile flamenco. Entrada gratis.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Paris 14.

En cuanto se vuelvan á abrir las Cámaras francesas, se presentará una proposicion de ley pidiendo la amnistia completa de todos los deportados.

Con motivo de las elecciones de senadores, estallaron ayer desórdenes en Bruges.

Varias personas fueron detenidas.

Paris 14.

Se sabe que se dan pasos para que el gobierno inglés entre cuanto antes posible en la alianza austro-alemana.

Constantinopla 14.

Las privaciones que sufren todas las clases sociales á consecuencia de la crisis política y rentística, hacen temer que estallen terribles desórdenes este invierno.

El sultan ha mandado licenciar noventa mil hombres de tropas regulares, para aligerar los gastos del erario turco.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid de 15 Octubre.

Ha llegado hoy, procedente de Zaragoza, el Sr. Sagasta.

El viernes próximo se verificará una reunion de individuos del partido constitucional, bajo su presidencia.

Tambien dentro de breves dias se celebrará una reunion de posibilistas bajo la presidencia de su jefe el señor Castela.

BOLSA DE HOY. Consolidado 3 por 100 15-37.

ALCOY 1879.

Imprenta de EL SERPIS. c. Mercado 23.

Esteras de cordelillo.

En la Administracion de coches de la Sra. Vda. de Llopis se halla el depósito de dichas esteras. Las hay de varios dibujos clases y precios.

Aviso á los cosecheros de vinos.

El Sr. Lamolla participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que viendo la mucha aceptación que tiene el PRODUCTO LAMOLLANO, en los diez depósitos que hasta la fecha tiene montados en la provincia, ha resuelto montar hasta veinte, habiendo por consecuencia que aumentar el número de trabajadores agregando las máquinas pertenecientes, las cuales elaboran 20 quintales semanales. Contando con muchos certificados firmados de los señores que han tenido á bien honrarme con sus pedidos y satisfechos del famoso resultado de mi producto, tengo el honor de ofrecerles mi fábrica en Murcia por si gustan visitarme, en donde me hallarán dispuesto á favorecerles en todo lo que á mi arte corresponda.

Como mi estancia en esta ciudad me priva de la dirección de los negocios de mi fábrica, tengo la satisfacción y confianza de mis representantes en los diferentes depósitos de mi producto.

Nicolás Lamolla.

Unico depósito en Alcoy, Viuda de Viente Compañy, tienda del Granadero.

NOTA. Hay para vender, en la Posada de la Viuda, una bomba de trasegar vino, y se dará á precio de fábrica. (S)

4 San Nicolás 4
Verdadera garantía
SINGER
VENTA Á PLAZOS
MAQUINAS DE TODAS CLASES
10 RS. SEMANALES.

4 SAN NICOLAS 4
POSADA DE LA VIUDA.
Nueva rebaja, últimos dias de venta.
APROVECHAR LA OCASION
GRAN BARATO DE CALZADO.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Valencia, VICENTE FOLCH, el dueño de la acreditada fábrica del CAZADOR, con un grande y variado surtido de calzado, fabricado al gusto de los Alcoyanos, reuniendo la economía, solidez y elegancia, el que para su pronto despacho, se dará á los precios siguientes:

Para caballero.

- Botinas mate, 3 suelas punteadas, las de 80 . . . á 46 rs.
- Id. id. id. una pieza, las de 60 . . . á 40 »
- Id. piel castor, 3 suelas, las de 60 . . . á 40 »
- Id. piel ante alambradas, 3 suelas las de 80 . . . á 48 »
- Zapatos piel castor con gomas á 28 »
- Id. id. id. abiertas á 24 »
- Zapatillas chagrín morunas á 20 »
- Id. badana á 10 »
- Botitos de monte piel ante suela cañamo los de 50 á 36 »
- Id. id. piel-correal id. los de 40 . . . á 32 »

Para señora.

- Botinas mate doble suela las de 50 á 34 rs.
- Id. chagrín doble suela á 26 »
- Id. id. cuadro id á 28 »
- Id. piel novedad bigotera de charol las de 60 á 34 »
- Id. sarga chagrín de charol las de 60 . . . á 34 »

Para niños.

- Botinas mate 3 suelas de 32 rs. á 40 »
 - Id. piel ante 3 suelas alambradas á 38 »
 - Polonesas de 24 á 28 »
- Fabricado este calzado para personas de gusto, al que pruebe que el material no es de lo mejor que se fabrica, se le abonarán 2,000 reales.

Para en la Posada de la Viuda.

TIENDA DE SAN AGUSTIN
DE
DANIEL GINER
(ANTES DE NTRA. SEA. DE LOS DESAMPARADOS)
DE
RAMON CLIMENT
PLAZA SAN AGUSTIN,
Esquina á la calle del Carmen.

El dueño de este Establecimiento deseoso de complacer á sus favorecedores, no ha omitido gasto alguno para proporcionarse de almacenes muy acreditados, los artículos á continuación que se espended á los precios siguientes:

- Queso de bola, bolas enteras á 5 1/2 rs. libra.
- Id. » » al detall . . . » 6 1/2 » »
- Id. Gruyer » 7 » »
- Bacalao inglés, entero » 2 1/2 » »
- Id. noruego » 2 » »
- Petróleo » 15 cuartos micheta.
- Aceite » 58 rs. arroba.
- Alpargatas pasadas para hombre » 5 rs.

Tiene además una gran existencia de habichuelas, patatas, arroses, garbanzos de varias clases, maíz y otros diferentes granos, á precios muy económicos.

Plaza S. Agustín, esquina á la calle del Carmen.

CLIMENT Y LAPORTA

Acaban de recibir los artículos á continuación, les cuales podrán ceder á los precios siguientes:

- Queso de bola, bolas enteras. á 5 1/2 rs. libra.
- Id. « « detallado . . . » 6 « «
- Id. Gruyer » 7 « «
- Bacalao inglés, entero . . . » 2 1/2 « «
- Id. noruego, entero . . . » 2 « «
- Jamones americanos, enteros. » 7 « kilo.
- Tocino, entero » 7 1/2 » «
- Petróleo » 15 cuartos micheta.
- Aceite » 60 rs. arroba.

Tienen además una gran existencia en habichuelas, patatas, arroses, garbanzos de varias clases, maíz y otros muchos granos que pueden servir al público con mucha economía.

También acaban de recibir un magnífico surtido en botinas para caballeros, señoras y niños.

Expenden telas de enfardar, en clases y precios SIN COMPETENCIA.

Se sirve todo á domicilio.

Antigua casa de Cardo. (LS)

LIQUIDACION.

En correas de 1.ª clase legítimas inglesas para transmisión de movimientos en las máquinas.

Las hay de 5 á 15 centímetros de ancho, al precio de 42 rs. kilogramo.

También hay piezas de cuero á 32 rs. kilogramo.

Depósito casa de Francisco Alemán, plaza de S. Cristóbal, 2 dup.º frente á la Posada Nueva. (LN)

FRANC^{CO} DE PAULA TODOLÍ

Corredor de vinos.

Admite comisiones tanto de este líquido como demás caldos y frutos que se recolectan en este país, condicionalmente seguro que el que aproveche este servicio, quedará altamente satisfecho. Provincia de Alicante, calle de los Santos, número 88, Muro. (UA)



LONJE

PARA LOS CAZADORES.

En la Tienda del Granadero se ha recibido una gran remesa de este género y se vende á 12 rs. las 12 onzas. (LC)

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda. En la Admon. de este periódico darán razon. (JJ)

A LOS ANUNCIANTES.

Desde el día 1.º del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos más poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento de **ENRIQUE POBLET ESPI**



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceles pluma, cartabones, esquadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas, finas de todas clases y dibujos. Variedad de tarjetas felicitación y de visita á nombre propio á precios reducidos.

Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y verbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

PIANOS

de las fabricas más acreditadas de España y del extranjero, desde 3,400 á 15,000 rs.

Ventas al contado y á plazos.

Se remiten á cualquier punto de España respondiendo de su duración.

Para más informes dirigirse al acreditado Depósito de M. Dalfau, calle Abadía de S. Martín, 14.

VALENCIA.

Alcoy. En el Establecimiento de don Enrique Poblet se dan más detalles y se encargan de los pedidos. (O)

Aviso importante.

A los señores Médicos, al Clero, Dentistas, Ingenieros, y otras personas que desean obtener el diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á Médico, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (LE)

BIBLIOTECA UNIVERSAL

Y **BIBLIOTECA SELECTA.**

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo **Escenas matritenses.**

Se hallan de venta en la librería de E. Poblet.

AVISO.

Terminada la publicación de la 1.ª parte de la novelita «El Parricida» se anuncia á los suscritores que la hayan conservado y desean encuadernarlas que en el taller del Sr. Poblet se confeccionan á un precio reducidísimo, toda vez que ya tiene en elaboración gran número de ellas.

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.

Entre las diferentes clases que hay, se encuentran también de movimiento muy bonitas, al mismo precio ó sean á 2 rs. pliego.